

CLAUSULA XII – PRIMAS

El Contratante, Asegurado Principal y/o Responsable de Pago es consciente que la prima inicial pactada a favor de la Compañía como retribución por la(s) cobertura(s) contratada(s) aumentará conforme aumente la expectativa de salud del Asegurado, así como el factor inflacionario en los insumos y/o prestaciones médicas del mercado y siempre y cuando sea técnicamente aprobado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.

El costo estimado inicial de la prima durante la vida del Asegurado será:

MEDIRED ELITE INFINITY	
Primas Mensuales	
Rango de Edades	Asegurado Solo
18 a 25	\$ 87.20
26 a 29	\$ 98.20
30 a 34	\$ 112.70
35 a 39	\$ 127.30
40 a 44	\$ 136.80
45 a 49	\$ 166.10
50 a 54	\$ 199.20
55 a 59	\$ 232.60
60 a 64	\$ 284.00
65 a 69	\$ 379.30
70 a 74	\$ 485.10
75 a 79	\$ 576.10
80 o más	\$ 640.30
Hijos	
1 hijo	\$ 79.10
2 hijos	\$ 154.20
3 hijos	\$ 229.20
4 hijos	\$ 304.20
5 hijos	\$ 379.40
Cada hijo adicional	\$ 75.10

No incluyen el 5% de impuesto de seguro

Las primas correspondientes al Asegurado Principal y su Cónyuge se calcularán sobre la edad alcanzada o edad actuarial al momento de la efectividad del seguro y las mismas serán aplicadas en la renovación correspondiente de cada aniversario de la póliza.